



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Jueves, 7 de agosto de 1969

Núm. 178

Depósito Legal: Z, num. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.210

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 10 del mes en curso, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la substa de adjudicación de concesiones administrativas que autoricen la ocupación de terrenos destinados a feria de atracciones, con motivo de las fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

El acto de la pública licitación tendrá lugar el día 19 de septiembre de 1969, a las cuatro de la tarde, en la Casa Consistorial.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto el expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal por un plazo de ocho días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 23 de julio de 1969. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Per acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.211

#### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur solicita autorización para realizar obras de mejora de la capacidad de desagüe de un tramo del río Arba y de defensa de las márgenes en término municipal de la localidad.

Las obras consisten en vertidos de piedra en las orillas, dragado de dos islotes y de un tramo del cauce y eliminación de un bloque de hormigón y del puente viejo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 22 de julio de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\*\*\*

Núm. 4.212

Nota-anuncio

Don Leonardo López Palomeque solicita autorización para acondicionar un tramo del cauce del río Huera y rea-

lizar instalaciones deportivas en la margen, cerca del hectómetro 8 de la carretera de Jaulín a Fuendetodos, en término de Botorrita (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 24 de julio de 1969. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.208

#### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, número 10), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:



Línea eléctrica para suministro a varios colonos en la zona próxima al cementerio de Garrapinillos.

Origen de la línea. — La existente 45-15 kilovatios (Garrapinillos-Casetas).

Final de la línea. — El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovatios. — 15.

Longitud en kilómetros. — 174.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54'59.

Separación. — 1'10.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — De suspensión.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión.

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transportes de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley de 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 22 de julio de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.247

### ALMONACID DE LA SIERRA

#### *Subasta de pastos*

Publicado en el "Boletín" número 131, de 11 julio 1969, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1969-70, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 20 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos de los montes "El Espinar" y "La Hermana".

Almonacid de la Sierra, 31 de julio de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.228

### BELCHITE

#### *Anteproyecto de presupuesto extraordinario*

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para atender a los gastos de la primera fase de las obras de reparación y ampliación del campo municipal de deportes de Belchite, queda expuesto al público dicho documento por plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán presentarse las observaciones y reclamaciones pertinentes por las personas especificadas en el número 1 del artículo 683 y por las causas señaladas en el número 3 del artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Belchite, 1 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible)

Núm. 4.223

### CASPE

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de julio último, el proyecto de presupuesto extraordinario, para atender a los gastos de ampliación y reforma de la residencia de enfermos mentales, en el Hospital de Santo Domingo, de esta ciudad, queda expuesto al público por el plazo de quince días, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán en Secretaría las reclamaciones a que en derecho hubiere lugar.

Caspe, 1 de agosto de 1969. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 4.229

### CASPE

El Excmo. Ayuntamiento de Caspe, en sesiones de 27 de noviembre de 1968 y 30 de julio de 1969, con el "quórum" que establece el artículo 303 de la Ley de Régimen Local adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar cuatro contratos de préstamo con la Caja de Cooperación de la Excmo. Diputación Provincial por pesetas 500.000; 1.000.000; 1.000.000; y 395.400, respectivamente, sin interés, a reintegrar en diez anualidades, con destino a las obras de ampliación y reforma de la residencia de enfermos mentales en el Hospital de Santo Domingo.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 780 de la Ley de Régimen Local, al objeto de que du-

rante quince días hábiles puedan presentarse reclamaciones.

Caspe, 1 de agosto de 1969. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 4.180

### FARLETE

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordada subasta pública para la construcción de cuatro viviendas subvencionadas y para la ejecución de la parte que queda pendiente del proyecto de urbanización del sector parroquial o manzana de la calle del Horno, angular al callizo de Chanín, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Farlete, 31 de julio de 1969. — El Alcalde, Pedro Puértolas.

Núm. 4.249

### ILLUECA

#### *Convocatoria a Junta general de la Comunidad de Regantes de Illueca.*

Para conocimiento de los interesados se advierte a todos los regantes de Illueca que quedan convocados a Junta general para el día 25 del próximo mes de septiembre, a las veinte horas, en el salón de sesiones de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos del municipio.

Illueca, 2 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.249

### ILLUECA

#### *Subasta de pastos*

Publicado en el "Boletín" número 131, de 11 julio 1969, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1969-70, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 5, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "La Sierra".

Illueca, agosto de 1969. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).



Núm. 4.226

## M A L L E N

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de alumbrado público redactado para su instalación en todo el casco urbano, por un importe de pesetas 1.531.087'11 pesetas, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, durante los cuales serán admitidas las reclamaciones que contra el mismo presenten.

Mallén, 31 de julio de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.222

## MURILLO DE GALLEGO

*Subasta de pastos*

Esta Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ha acordado la celebración de las primeras subastas de pastos, en los montes catalogados que a continuación se expresan, durante el año forestal 1969 y 1970.

Las subastas tendrán lugar en esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde, en la Casa Consistorial, o Concejal en quien delegue, el primer día hábil transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las horas que se indican.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cuanto determina el artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

A las diez horas: De los montes número 153 y 160, denominados "Común de Morán a la Ralla" y "Pardina de Santa Eulalia" (séptima parte), para 740 lanares. Tasación, 24.400 pesetas.

A las diez quince minutos: Del monte número 154, "Común de Siscoya", para 82 lanares. Tasación, 2.335 pesetas.

A las diez treinta minutos: Del monte número 155, "Cuarto de la Corona", para 429 lanares. Tasación, 16.090 pesetas.

A las diez cuarenta y cinco minutos: Del monte número 156, "Cuarto de Ciprés", para 269 lanares. Tasación, 9.288 pesetas.

A las once horas: Del monte número 157, "Dehesa Marivera", para 313 lanares. Tasación, 13.310 pesetas.

A las once quince: De los montes números 158, 159 y 161, "Pardina Nueva", "Pedreanas" y "Trozo de Garules", para 120 mayores. Tasación, 45.000 pesetas.

En el monte "Común de Morán a la Ralla" el rematante permitirá la entrada del ganado vecinal cabrío autorizado.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de depósito de la fianza provisional y declaración que determina el artículo 30, apartado tercero, del Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas, más póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de 25 pesetas, se presentarán en los días hábiles y horas de oficina, hasta la hora de la subasta.

Los gastos complementarios de gestión técnica, licencias y demás anejos a la subasta y aprovechamiento serán de cuenta del adjudicatario.

Si en alguna de ellas no hubiera licitador en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo local, hora y condiciones que la primera, en el primer día hábil, transcurridos diez, también hábiles, contados desde el siguiente al de la subasta.

Murillo de Gállego, 31 de julio de 1969. — El Alcalde, Ramón Añaños.

Núm. 4.220

## TABUENCA

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, los pliegos de condiciones económico administrativas que, juntamente con las facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" extraordinario de primero de agosto de 1962, el de 12 de julio de 1963 y las redactadas con fecha 20 de junio de 1968, por el Distrito Forestal de Zaragoza, han de regir en la subasta que a continuación se expresa.

Al propio tiempo, y previos los pertinentes acuerdos municipales y con la debida autorización del Distrito Forestal, se anuncia la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes "Artigüella", para 550 lanares y 17 cabras; "El Bollón", para 360 lanares y 9 cabras; "Cañada de la Cueva", para 650 lanares y 16 cabras; "Galiana", para 590 lanares y 15 cabras; "Orchi", para 235 lanares y 6 cabras; "El Pedroso", para 830 lanares y 21 cabras, y "La

Sierra", para 1.185 lanares y 30 cabras, con una tasación total de 130.000 pesetas.

El tiempo de disfrute es del 1.º de octubre de 1969 a 30 de septiembre de 1970.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de 6 pesetas y otra de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 50 pesetas, deberán ser presentadas dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas del documento que acredite la personalidad del licitador y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 de la tasación.

La apertura de plicas o proposiciones tendrá lugar al siguiente día hábil de haber transcurrido los veinte, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistido del Secretario de la Corporación, a las diez horas.

El modelo de proposición se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas y será facilitado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tabuena, 1.º de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.176

## TARAZONA

Habiendo solicitado don Carmelo Jaraúta Jiménez la devolución de pesetas 2.820 depositadas como fianza por un aprovechamiento de puntales de pino de Moncayo, se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante quince días siguientes a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 30 de julio de 1969. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 4.181

## U R R I E S

El día que haga veinte a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la siguiente subasta:

Pastos por un año, para 200 reses lanares, del monte número 235, denominado "Val, Valiciella y otros", catalo-



gado de utilidad pública. Precio de tasación, 5.000 pesetas. Gestión técnica, 482 pesetas.

Urriés, 29 de julio de 1969. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 4.131

VALTORRES

Acordado por este Ayuntamiento concurso subasta para regentar el salón café, a cuyo efecto se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones en la Secretaría, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días.

Valtorres, 21 de julio de 1969. — El Alcalde, H. Bernal.

Núm. 4.017

VERA DE MONCAYO

Para sus efectos y durante el plazo de ocho días, se hallan de manifiesto en Secretaría, el pliego de condiciones para la construcción de doscientos nichos en el Cementerio municipal.

Vera de Moncayo, 15 de julio de 1969. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.203

VILLANUEVA DE HUERVA

Acordada por esta Corporación la imposición de contribuciones especiales para las obras de pavimentación de las calles Sereta e Inglés Alfonso, de esta localidad, durante el plazo de quince días se hallará de manifiesto en Secretaría el expediente incoado al efecto, con todos los documentos que determina el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, incluidas las bases del reparto y cuotas individuales, durante cuyo plazo y ocho días más podrán los interesados presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Lo que se publica a los efectos que preceptúan los artículos 30 y 40 del citado texto legal.

Villanueva de Huerva, 31 de julio de 1969. — El Alcalde, Francisco Navarro.

Núm. 4.221

Z U E R A

Solicitada por don Angel Marcén Giménez la fianza complementaria, depositada en las arcas municipales, para la construcción de las obras de abasteci-

miento de aguas al polígono industrial "El Campillo", se pone en conocimiento del público para que en caso de reclamación pueda hacerlo durante el plazo de quince días, que empezarán a contar desde el siguiente al en que sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal y horas de oficina.

Zuera, 1.º de agosto de 1969. — El Alcalde, R. Gonzalvo.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.125

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 36 de 1969, promovido por don José y don Joaquín Cortés Repollés, representados por el Procurador don Marcial-José Bidián, contra "Setroc", S. A., se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, un camión matrícula Z-47.243; tasado en pesetas 20.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de agosto próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del tipo de subasta y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.217

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 130 de 1968, promovido por don Fausto Urra Chueca, representado por el Procurador don Luis del Campe, contra don Sebastián Martínez Aramendía, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los actuales derechos que el ejecutado tenga sobre el piso letra B izquierda, en

la cuarta planta de la casa número 32 de la calle de Lasiera Purroy, de esta capital; tasados en 200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de septiembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.216

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 158 de 1969, promovido por "Megapol", S. A., presentada por el Procurador don Rael Barrachina, contra don Antonio Quintín Muñío, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Cuarenta mesas tipo restaurante, de madera; en 6.000 pesetas.
2. Ciento veinte sillas de madera tapizadas en skai rojo; en 12.000 pesetas.
3. Sinfonola marca "Gedasa", modelo Embajador 100"; en 20.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 1.º de septiembre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.219

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 399 de 1968, instados por "La Maquinista Aragonesa", S. A., representada por el Procu-



rador señor Peiré, contra don Miguel López Blázquez, con domicilio en carretera de la Fuensanta (Chalet), Patiño (Murcia), en reclamación de cantidad, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante las salas audiencias de este Juzgado y el de igual clase decano de los de Murcia, con carácter simultáneo, para el día 10 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

La mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Un edificio situado en el término de Murcia, partido de San Benito (carretera de Patiño, kilómetros 2 al 75, calle en formación, sin número de policía), compuesto de planta baja, que alberga cuatro locales comerciales y cuatro plantas altas, destinadas a viviendas, en número de cuatro cada una de ellas, que hacen un total de dieciséis viviendas. Se alza sobre un solar que ocupa una extensión de 540 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la propiedad número 2 de Murcia, libro 39, sección 3.ª, folio 37 vuelto, finca 3.177, inscripción 2.ª; valorada en 4.050.000 pesetas.

Un montacargas eléctrico con motor acoplado de 3 HP de fuerza; valorado en 3.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado donde concurren su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que dado el carácter simultáneo del mismo, no será aprobado definitivamente hasta conocer el resultado de ambas subastas; que la certificación de cargas, respecto a la finca descrita, obra en autos para quien quiera examinarla, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.218

#### JUZGADO NUM. 5

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, accidentalmente Juez del Juzgado de instrucción número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las diligencias previas núm. 376

de 1969, sobre hurtos de diversos efectos sustraídos de automóviles estacionados en la vía pública, habiéndose recuperado los siguientes:

Un transistor marca "Toshiba"; dos mecheros de gas; un ventilador de mesa; un magnetófono "Philips"; un reloj de señora; un reloj de caballero; una radio de coche marca "Elbe"; unas gafas; otras gafas de sol; un reloj "Sapi"; un encendedor "Flaminaire-car"; un estuche conteniendo herramientas de coche; un mechero marca "Flaminaire-car"; una escopeta de aire comprimido marca "Cometa 5"; una caña de pescar con carrete; un magnetófono marca "Abet"; una manta de diversos colores; un tocadiscos marca "Packson"; dos estuches de discos y una cámara fotográfica marca "Kodak".

Desconociéndose a los propietarios perjudicados de dichos efectos, por medio del presente se cita a los mismos para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración y demás diligencias que procedan, instruyéndoles del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.146

#### JUZGADO NUM. 17. — MADRID

En este Juzgado de primera instancia número 17 de Madrid, y bajo el número 40 de 1969, se sigue expediente sobre declaración de heredero "ab intestato" de doña Modesta Vega Maestro, hija de José y María, natural de Alhama de Aragón, que falleció en esta capital, de donde era vecina, el día 13 de mayo de 1968, en estado de viuda de don Cruz González Hernández, haciéndose saber por medio del presente dicho fallecimiento sin testar, así como que los que reclaman su herencia son sus cinco primos hermanos don Luis, doña María del Carmen Eugenia (conocida por Carmen), doña Teodora Encarnación y doña Purificación de Vega Rodríguez y doña Plácida Maestro Monge, y llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho en la herencia de que se trata, para que comparezcan ante este mencionado Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.167

#### JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 225 de 1969, instado por don Vicente Lacasa Toribio, Procurador Sr. García Anadón, contra doña Pilar Sanz Moya, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un frigorífico marca "Superser", tamaño grande; tasado en 10.000 pesetas.

2.º Una cocina marca "Termi", a gas butano, con cuatro mandos, horno y dos bombonas; en 6.000 pesetas.

3.º Un cuarto de estar, compuesto de librería de formica, un tresillo color verde skai, cuatro sillas haciendo juego y una mesita centro plegable; en 3.000 pesetas.

Total, 24.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrá ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.168

#### JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 217 de 1969, instado por "Organización Financiera", S. A., Procurador señor García Anadón, contra don José Franco Abuelo y esposa, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:



1.º Una restisuma eléctrica marca "Everest", en buen estado de funcionamiento; en 4.500 pesetas.

2.º Una troqueladora marca "Ficerva", en funcionamiento; en 8.000 pesetas.

Total, 12.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de los demandados, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 4.128

JUZGADO NUM. 2

Don José-Félix Escudero Lapoya, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 448 de 1969, aparece dictada la sentencia que copiada en lo necesario dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 19 de julio de 1969. — El señor don Rogelio Gállego Moré, sustituto Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, seguido entre el Ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública... Enrique Navarro Montero, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Enrique Navarro Montero como autor responsable de una falta de daños del artículo 597 del Código Penal vigente a la pena de 270 pesetas de multa, indemnización a la perjudicada en la suma de 500 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José-Félix Escudero.

Núm. 4.169

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 190 de 1969, instado por "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., contra don Juan Manuel Aznar, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 149, correspondiente al día 2 de julio de 1969.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 22 de agosto, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 4.187

JUZGADO NUM. 2

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 12 de 1969, instado por don Bernardo Zapata Inés, contra don Francisco Bernabé López, vecino de Barcelona, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 153, correspondiente al día 7 de julio de 1969.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de agosto, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 4.213

JUZGADO NUM. 2

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 24 de 1969, instado por don Francisco Artal Salas, contra don Pablo Bara Bara, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esa provincia número 119, correspondiente al día 27 de mayo de 1969, haciendo constar que el camión marca "Austín-Sava B-M-C", es matrícula HU-22.061 y no el HU-22.069.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de agosto, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 4.214

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación y requerimiento*

De orden del señor Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio verbal civil que se tramita bajo el número 13 de 1969, a instancia de don Fidencio Borao Pina, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra doña María Borao Miranda, sobre reclamación de cantidad, y en período de ejecución de sentencia, se notifica a dicha demandada el ofrecimiento de la suma de 5.000 pesetas consignada, al propio tiempo que se les requiere para que en el plazo de ocho días designe Notaría y fecha para el otorgamiento de la escritura de compraventa de la finca objeto de autos, con apercibimiento que de no hacerlo la cantidad será ingresada en la Caja General de Depósitos y la escritura será otorgada directamente por el Juzgado.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a la demandada doña María Borao Miranda y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la pro-



vincia de Zaragoza, expido la presente en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.170

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 13 de 1966, instado por don Millán Sanz Lamata, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra doña Concepción Villar Gorostiza, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Radiodina", de 19 pulgadas, con su mesa y elevador; en 7.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de agosto, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Concepción Villar Gorostiza, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.188

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 628 de 1967, instado por "Transportes Industriales", sociedad anónima, representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Luis Pardo Celma, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico, marca "Fagor", de 120 litros, seminuevo; valorado en pesetas 5.000.

Un televisor marca "Anglo", de 21 pulgadas, con elevador, en regular estado; valorado en 7.000 pesetas.

Con rebaja del 25 por 100.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.148

JUZGADO NUM. 5

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 653 de 1968, instado por "Azni", S. L., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Martín Mateo González, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los que figuran insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 116, de fecha 23 de mayo del corriente año.

La precedente subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de agosto, a las diez, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Sádaba, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.142

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Jesús-María Santaló Cereijo, Secretario del Juzgado comarcal de La Almunia de Doña Godina, provincia de Zaragoza;

Doy fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 34 de 1969, sobre lesiones en accidente de circulación, contra Hjarar Werner Lindquist, ha recaído la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En La Almunia de Doña Godina, a 11 de julio de 1969. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez comarcal de la misma, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas número 34 de 1969 seguido entre partes, de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como lesionado perjudicado Inocencio Marín Roy, de 44 años de edad, casado, churrero, hijo de Manuel y de Clara, natural de Riela y vecino de La Almunia de Doña Godina, con domicilio en la calle de Monreal Muñoz, número 1-1.ª derecha, y como denunciado Hjarar Werner Lindquist, de 68 años de edad, casado, Ingeniero, natural de Oslo, con residencia en Po Box 32, Mainland, Pa 19451, USA (hoy en ignorado paradero), sobre lesiones en accidente de circulación; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Inocencio Marín Roy y Hjarar Werner Lindquist, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Jorge Madurga". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez Comarcal que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe. — Firmado: Jesús María Santaló. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Hjarar Werner Lindquist, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en La Almunia de Doña Godina a veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Jesús María Santaló. — Visto bueno: El Juez Comarcal, Jorge Madurga.



## PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.151

NOTARIA DE DON MANUEL  
GARCIA - ATANCE ALVIRA

Don Manuel García-Atance Alvira,  
Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Tarazona de Aragón;

Hago saber: Que por el Presidente de la Comunidad de Regantes de Monteagudo (Navarra), y por el Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Monteagudo (Navarra), debidamente autorizados para ello, se ha incoado ante mí, con fecha 29 de junio del corriente año, el acta de notoriedad que regula el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para acreditar en forma legal que los terratenientes propietarios de fincas rústicas integradas en dicha Comunidad han venido utilizando para riego de las mismas, desde tiempo inmemorial, quieta, pacífica e ininterrumpidamente las aguas sobrantes, procedentes del río Queiles, mediante las dos acequias de Calchetes y Naón, que después se dicen, y las aguas sobrantes procedentes de la acequia de Magallón, mediante las tres acequias de Rojitas o Capapalo, Gavilán y Plandenas, que después se dicen, y que constituyen sendos aprovechamientos:

I. Acequia de Calchetes: Tiene su origen en una toma existente en la margen izquierda del río Queiles, en el término municipal de Tarazona, partida de "Santa Catalina", mediante una presilla de ramas, estando situada a unos 70 metros aguas arriba de una presa de obra que se utiliza para desaguar el río Queiles cuando hay avenidas. La acequia de Calchetes discurre por los términos de Tarazona y Novallas, en los que riega preferentemente, y las aguas sobrantes de dichos términos por esta acequia entran en término de Monteagudo, donde tiene una zona regable de unas 1.000 robadas, equivalentes a 89 hectáreas y 70 áreas. Lin-

dando esta zona regable: al Norte, con camino del Navallo y pueblo de Monteagudo; Sur, tumbadera; Este, cabezo del Molino, y Oeste, muga de Novallas.

II. Acequia de Naón: Tiene su origen en una toma existente en la margen izquierda del río Queiles, en el término municipal de Novallas, partida de "Prado Mayor". En dicho punto el río Queiles se divide en dos acequias llamadas de Naón y Mendienique, siendo conocido este punto por "El Partidero". La acequia de Naón discurre por el término de Novallas, en el que riega preferentemente; y las aguas sobrantes de dicho término de Novallas por esta acequia de Naón entran en término de Monteagudo, donde tiene una zona regable de unas 3.000 robadas, equivalentes a 269 hectáreas y 10 áreas. Lindando esta zona regable: al Norte, con el pueblo de Monteagudo; finca del Marqués de San Adrián, llamada "Sobre el Río"; Sur, río Queiles; Este, Tulebras; y Oeste, río Queiles.

III. Acequia de Rojitas o Capapalo: Tiene su origen en una toma existente en la margen derecha, aguas abajo de la acequia de Magallón del término de Tarazona, partida "Royal", estando situada dicha toma en el punto de intersección de la acequia de Magallón con una línea imaginaria que uniría la corraliza de don J. Pardo y finca llamada de "La Estanca". Esta acequia discurre por el término de Tarazona, en el que riega preferentemente, y las aguas sobrantes de dicho término de Tarazona entran en término de Monteagudo por esta acequia de Rojitas o Capapalo donde tiene una zona regable de 1.1500 robadas, equivalentes a 134 hectáreas y 55 áreas. Lindando dicha zona regable: al Norte, con barranco; Sur, camino del Navallo; Este, prado de la Noguerrilla, y Oeste, término de Novallas.

IV. Acequia de Gavilán: Tiene su origen en una toma existente en la margen derecha, aguas abajo de la acequia de Magallón, en el término de Tarazona, en la partida de "La Dehesa", a unos 50 metros del pantano, y en su lindero Noroeste; atraviesa el término

de Tarazona en el que riega preferentemente, y las aguas sobrantes de dicho término de Tarazona entran en Monteagudo por la acequia de Gavilán, donde tiene una zona regable de unas 1.000 robadas aproximadamente, equivalentes a 89 hectáreas y 70 áreas. Lindando dicha zona regable: al Norte, con cabezo Pelado; Sur, Caídas; Este, barranco, y Oeste, dehesa.

V. Acequia de Plandenas: Tiene su origen en una toma existente en la margen derecha, aguas abajo de la acequia de Magallón, en el término de Tarazona, en partida "Montecierzo", a unos 150 metros de la corraliza o corral de ganados del Ayuntamiento de Tarazona, y próximo a la llamada cabaña de Plandenas; atraviesa el término de Tarazona y el de Cascante, regando preferentemente sólo Tarazona, y las aguas sobrantes de este término de Tarazona entran en Monteagudo a través de Cascante por la acequia de Plandenas, teniendo una zona regable de 2.500 robadas, equivalentes a 224 hectáreas y 25 áreas. Lindando dicha zona regable: al Norte, término de Cascante; Sur, barranco; Este, Llanos, y Oeste dehesa.

El destino de estos aprovechamientos es el de riegos y usos domésticos.

No hay aprovechamiento alguno para fuerza motriz.

El uso de los aprovechamientos es exclusivamente de las aguas sobrantes, según se ha indicado, y sin perjuicio de las alhermas de Tudela, que afectan solamente a las acequias de Calchetes y Naón.

Los demás detalles descriptivos de estos aprovechamientos se consignan en el acta de referencia.

Y para que así conste y su remisión al "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, y publicación consiguiente, en cumplimiento de cuanto prescribe la regla cuarta del artículo 70 del Reglamento Hipotecario, se notifica genéricamente la pretensión de los requerentes, a cuantas personas puedan ostentar derecho alguno sobre los dichos aprovechamientos por medio del presente edicto, dado en Tarazona de Aragón a 28 de julio de 1969. — El Notario, Manuel García Atance.

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas, del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones